



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN PJC/892/2026, de 9 de junio, por la que se dispone la publicación del Convenio de adhesión de la Comarca de La Litera al Convenio marco firmado entre la Comunidad Autónoma de Aragón y Ecoembalajes España, SA, (Ecoembes).

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2026/6/0298, el Convenio de adhesión arriba referenciado, suscrito con fecha 25 de mayo de 2026, por el Consejero de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón y la Presidenta de la Comarca de La Litera, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Convenio de adhesión en el "Boletín Oficial de Aragón", cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios (aragon.es/registrodeconvenios).

Enlace al Convenio número [2026/6/0298](#).

Zaragoza, 9 de junio de 2026.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Justicia, Cultura y Deporte,
P.D. La Secretaria General Técnica de Presidencia, Justicia, Cultura y Deporte,
(Orden de 28 de noviembre de 2024, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia),

CRISTINA ASENSIO GRIJALBA